

# **“Mamo” Contreras recibe su 33<sup>a</sup> condena a firme y suma 268 años de cárcel**

**Corte Suprema dictó sentencia definitiva en caso del detenido desaparecido Héctor Vergara Doxrud. Aparte, el ex director de la siniestra DINA tiene 3 condenas en segunda instancia, 10 en primera, está acusado en 7 causas y procesado en otras 54.**

Martes 19 de junio de 2012| por [Claudio Leiva Cortés](#)

La Corte Suprema dictó sentencia definitiva por el secuestro calificado de Héctor Patricio Vergara Doxrud (detenido desaparecido), ocurrido a partir del 17 de septiembre de 1974, en la Región Metropolitana. **Con esta condena a firme, el general (R) sumó un total de 268 años de cárcel.**

En fallo dividido, los ministros de la Segunda Milton Juica, Juan Araya, Carlos Künsemüller, Haroldo Brito y el abogado integrante Emilio Pfeffer, rechazaron el recurso de casación presentado en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que determinó las siguientes penas contra ex agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA):

-**Manuel Contreras Sepúlveda (ex director del organismo represor)**: 5 años y 1 día de presidio por su responsabilidad como autor de secuestro calificado.

-**César Manríquez Bravo**: 5 años y 1 día de presidio por su responsabilidad como autor de secuestro calificado.

-**Marcelo Moren Brito**: 5 años y 1 día de presidio por su responsabilidad como autor de secuestro calificado.

-**Orlando Manzo Durán**: 5 años y 1 día de presidio por su responsabilidad como autor de secuestro calificado.

-**Ciro Torré Sáez**: absuelto por falta de participación.

Vergara Doxrud, ingeniero civil, casado, 3 hijos, **era militante del MAPU y en el gobierno de Allende se desempeñó en la Corfo, Indisa y fue interventor de dos empresas**. Al momento de su detención por agentes de la DINA tenía 32 años. Se estableció que fue sometido a torturas en Villa Grimaldi, lugar donde desapareció, sin que hasta la fecha se tenga información sobre su paradero.

El fallo de la Corte Suprema señala que “atendida la naturaleza del hecho pesquisado y con arreglo a los antecedentes reunidos durante la indagación, es procedente inferir que se está en presencia de lo que la conciencia jurídica universal ha dado en denominar **delito contra la humanidad**”. La resolución agrega que de acuerdo a al Derecho Internacional, este tipo de delito no prescribe.

## **EL “MAMO” SUMA Y SIGUE**

De acuerdo al cifras del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales y del Poder Judicial, el general (R) Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda (83) **registra 33 sentencias a firme – esto es, ratificadas por la Corte Suprema- por un total de 268 años de cárcel**, la última conocida este martes.

El “Mamo” Contreras no tiene condenas a presidio perpetuo y la pena más gravosa es de 17 años de cárcel por los asesinatos en Buenos Aires del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert. Además, del total de sentencias a firme, Contreras tiene una remisión condicional y 6 libertades vigiladas.

Asimismo, el ex director de la siniestra DINA tiene **3 condenas en segunda instancia, 10 en primera, está acusado en 7 causas y procesado en otras 54**. Se encuentra recluido en el penal Cordillera de Peñalolén.